

## INFORME DE GESTIÓN II Semestre 2018

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Distrital de Discapacidad

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 010 Consejo Distrital de Discapacidad  
Aprobado el 08 de agosto de 2018.

**NORMAS:** Acuerdo 505 de 2012 – Acuerdo 586 de 2015 - Decreto 558 de 2015.

**ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				8 agosto	10 octubre	12 diciembre	Total (En número)
1. Alcalde Mayor o su delegado	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario	IP	✓	✓	✓	3
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director Derechos Humanos	I	✓	✓	✓	3
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	I	✓	✓	✓	3
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirector de Desarrollo Social	I	✓	✓	✓	3
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Equidad y	I	✓	✓	✓	3

#CiudadEducativa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		Políticas Poblacionales					
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirector de Empleo y Formación	I	✓	✓	✓	3
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director Inclusión	S	✓	✓	✓	3
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora Gestión y Evaluación	I	✓	✓	✓	3
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional	I		✓	✓	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte.	Subsecretaría General	I	✓	✓	✓	3
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.	I	✓	✓	✓	3
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Transporte	I	✓	✓	✓	3
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat y Vivienda	Subdirector de Información Sectorial	I	✓	✓	✓	3
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora Enfoque Diferencial	I				0
14. Representantes Distritales	Discapacidad Física	Representante Distrital	I		✓	✓	2
	Discapacidad Múltiple	Representante Distrital	I	✓	✓	✓	3
	Discapacidad Visual	Representante Distrital	I	✓	✓	✓	3
	Discapacidad Sordoceguera	Representante Distrital	I				0
	Discapacidad Psicosocial	Representante Distrital	I			✓	1

#CiudadEducativa





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	Discapacidad Auditiva	Representante Distrital	I	✓	✓	✓	3
	Discapacidad Cognitiva	Representante Distrital	I	✓		✓	2
15. Personería Distrital	Personería Distrital	Personera Delegada para Infancia, adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	IP	✓	✓	✓	3
16. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedor Distrital Delegado para la Participación y los Programas Especiales	IP	✓	✓	✓	3

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / 100%  
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: No se han realizado durante el segundo semestre.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:  
Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No   
Informe de gestión: Sí  No





FUNCIONES GENERALES  Artículo 6, Acuerdo 505 de 2012	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	8 agosto	10 octubre	12 diciembre	Se abordó Sí / No
1. Participar y asesorar el proceso para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Discapacidad con enfoque de derechos.	X	X	X	SI
2. Orientar el Plan Distrital de Discapacidad, velar porque haga parte del respectivo Plan de Desarrollo Distrital y gestionar ante las autoridades del Distrito y sus diferentes instancias y espacios de planeación, la garantía de los respectivos presupuestos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.	X	X	X	SI
3. Evaluar y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación y la implementación de los programas y proyectos contemplados en el Plan Distrital de Discapacidad.	X	X	X	SI
4. Presentar anualmente a la Administración Distrital, programas tendientes a mejorar el nivel de vida de las personas con discapacidad en la ciudad, para que sean tenidas en cuenta dentro del Plan de Desarrollo Distrital vigente.	X	X	X	SI
5. Concertar las políticas generales del Sistema Distrital de Discapacidad en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital y determinar que las políticas en la Administración Distrital contempladas en el Plan Distrital de Discapacidad sean armónicas con el Plan de Desarrollo del Distrito y los Planes Locales de Desarrollo.	X	X	X	SI
6. Proponer mecanismos de vigilancia y control social para que los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales puedan evaluar la gestión pública y específicamente a todo lo relacionado con las políticas de discapacidad en el Distrito.		X		SI
7. Promover la aplicación de políticas, planes, programas y reglamentaciones para la descentralización de las acciones tendientes a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores.		X		SI
8. Presentar propuesta de reglamentación y/o actualización del proceso de elección de los representantes al Consejo Distrital y	X	X	X	SI

#CiudadEducativa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

a los Consejos Locales de Discapacidad para aprobación del Alcalde Mayor.				
9. Definir y aprobar el cronograma y la coordinación necesaria para la elección de los representantes al Consejo Distrital y los Consejos Locales de Discapacidad.	N.A	N.A	N.A	N.A
10. Contribuir al desarrollo de estrategias que permitan posicionar en la agenda pública el tema de discapacidad en las diferentes instancias públicas y privadas Distritales y locales, con el propósito de hacer de éste, un tema transversal.	X	X	X	SI
11. Propender porque se respeten y difundan los derechos y deberes de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores, teniendo en cuenta su condición de género, clase social, grupo étnico, diversidad poblacional u orientación sexual.	X	X	X	SI
12. Promover las acciones de coordinación entre las diferentes instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, la Comisión intersectorial Poblacional del Distrito Capital y el Sistema Nacional de Discapacidad.	X	X	X	SI
13. Presentar al Concejo de Bogotá un informe anual sobre la evaluación de gestión y de resultados del Sistema Distrital de Discapacidad y su desarrollo en las diferentes instancias incluyendo un capítulo específico de los representantes de cada uno de los sectores en el que presentarán la gestión adelantada en función de su representatividad como consejero y consejera distrital de discapacidad y evaluarán la gestión pública en el cumplimiento de la Política Pública Distrital de Discapacidad, así como los programas y proyectos contemplados en el Plan Distrital de Discapacidad en Bogotá.	N.A	N.A	N.A	N.A
14. Elegir la Secretaría Técnica Distrital, la cual estará a cargo de una de las entidades Distritales integrantes del Consejo, para períodos de cuatro (4) años homologados a la Administración Distrital. Para la elección de la STD, el Consejo evaluará las propuestas que deberán presentar las entidades integrantes del CDD para garantizar la operatividad de la misma.	N.A	N.A	N.A	N.A
15. Elegir representantes ante otras instancias de participación distrital y en general, ante aquellas cuyas regulaciones o estatutos así lo dispongan.				
16. Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Distrital de Discapacidad		X		SI

Nota: N. A= No Aplica. Estas funciones se abordarán en el primer semestre de 2018 o como en el caso de la elección de la Secretaría Técnica, es una función que en la actual administración ya se ha cumplido.



#CiudadEducativa



**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:** A continuación, se presenta el seguimiento al Plan Operativo Anual POA 2018 del Consejo Distrital de Discapacidad, con corte a diciembre de 2018;

Objetivo Estratégico	Logros – II Semestre 2018	% avance
1. Reformulación Política Pública de Discapacidad del Distrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de 214* actores locales en el marco del desarrollo del curso "Herramientas para participar en el proceso de reformulación de la Política Pública de Discapacidad. (* Pendiente certificación en las localidades de Fontibón, Chapinero y Kennedy)</li> <li>(1) Taller de socialización procedimiento Guía para la formulación e implementación la Política Pública con delegados de las mesas locales de reformulación.</li> <li>(1) Documento con orientaciones metodológicas y técnicas para el proceso de reformulación de la Política Pública de Discapacidad del Distrito.</li> <li>Divulgación Diagnósticos Locales en el marco del proceso de fortalecimiento de los actores locales.</li> </ul>	89%
2. Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de los 20 informes locales de accesibilidad, enviados por los Consejos Locales de Discapacidad.</li> <li>Elaboración y socialización del documento de recopilación de acciones locales 2017 para la identificación de barreras físicas, actitudinales y comunicativas con las que se enfrentan las Personas con Discapacidad.</li> <li>Realización de la pieza audiovisual "Bogotá Accesible" en el marco de la campaña "La Nueva Bogotá La Hacemos Todos"</li> <li>Realización del Primer Foro Distrital de Accesibilidad.</li> <li>Realización de tres (3) encuentros con delegados locales y distritales de las Mesas de Accesibilidad.</li> </ul>	100%
3. Empleabilidad y Productividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementaron 14 Rutas Diferenciales, con los siguientes resultados: 552 Personas con Discapacidad registradas, 238 Personas con Discapacidad, remitidas a empleadores y 94 Personas con Discapacidad, contratadas.</li> <li>En total en el D.C. se realizaron 505 procesos de vinculación efectiva al ámbito laboral para Personas con discapacidad.</li> <li>Dos (2) Jornadas de Socialización del Decreto 2011 de 2017.</li> <li>Articulación con el DASCD y la Comisión Nacional del Servicio Civil para realizar asesoría y acompañamiento para la garantía de los derechos de participación en igualdad de condiciones para las Personas con discapacidad.</li> <li>Se conformó la Subcomisión Distrital para la Inclusión Social Laboral y Productiva de las personas con discapacidad (SISLP)</li> </ul>	95%





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicativo Web de divulgación de la oferta en funcionamiento con posicionamiento de nombre "Oferta Bogotá Discapacidad", con un 90 % de los sectores incluidos en el mismo.</li> <li>• Elaboración de mapas de oferta con análisis geoespacial de la oferta institucional.</li> <li>• Ficha ajustada y socializada con 20 circuitos realizados durante los meses de septiembre y octubre, con 2.257 Personas promedio participantes.</li> <li>• Propuesta de ruta intersectorial avanzada en atenciones prioritarias definidas y contenidos de procedimientos establecidos en 5 de las 8 definidas.</li> </ul>	87%
-----------	---	-----

**ANÁLISIS DEL  
FUNCIONAMIENTO  
DE LA INSTANCIA:**

El Consejo Distrital de Discapacidad con corte al segundo semestre de 2018, se encuentra funcionando acorde con las normas vigentes, en especial, conforme a lo establecido por el Acuerdo 505 de 2012, se avanza en las acciones establecidas en el Plan Operativo Anual – POA, en los procesos de reformulación de la política pública, accesibilidad, empleabilidad y productividad y el acceso a la oferta distrital para las personas con discapacidad.

Con fundamento en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 586 de 2015, la sesión ordinaria del mes de octubre del Consejo Distrital de Discapacidad, se realizó con la participación de los alcaldes y alcaldesas de las (20) localidades del Distrito, donde se realizó seguimiento al estado de avance en la ejecución de los proyectos y programas dirigidos a la población con discapacidad en las respectivas localidades entre el periodo octubre de 2017 a septiembre de 2018.

Durante el segundo semestre se realizaron las actividades de movilización y participación,

- Encuentro de Consejeros y Consejeras – 26 de octubre
- XIV Foro Distrital de Discapacidad denominado "Liderazgo y Participación para una Bogotá con Equidad" – 2 de noviembre
- VII Encuentro Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras – 7 de noviembre
- XIX Gala de exaltación y Reconocimiento para las personas con Discapacidad, sus Familias.



#CiudadEducativa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En cuanto a la participación se encuentra con la no participación y asistencia del Representante de las Organizaciones de Discapacidad Sordoceguera a las sesiones del consejo Distrital de Discapacidad, y la baja participación de la veeduría distrital.

Firma de quien preside la instancia:

**JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA**  
Secretario de Despacho.  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

**CARLOS IVÁN GARCÍA SUÁREZ**  
Director de Inclusión e Integración de Poblaciones.  
Secretaría de Educación del Distrito

Revisó: Oscar Julián Sánchez – Subdirector de Empleo y Formación – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Revisó: José Andrés Rivera, Abogado contratista Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones - SED

Proyectó: Yaneth Arango Ortiz, coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad - SED

#CiudadEducativa

